

**ACTA DE LA VIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONAYA
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En la población de Tonaya, Jalisco en el local que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco, en la calle Francisco I Madero Número 80, siendo las 8:30 a.m. del día 9 (nueve) de Mayo del 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron previa convocatoria el C. Librado Vizcaíno Álvarez, Presidente Municipal, Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, Secretario General del Ayuntamiento 2015-2018, Los C.C. Regidores C. Sergio Preciado Rosas, José de la Cruz Velázquez García, C. Hídalía Marcela Pineda Cuevas, C. Rosalba Jiménez González, C. Rubén García Velasco, C. Víctor Soto Salvatierra, C. Beatriz Cisneros Estrella, Ing. Jahel Gabriel Preciado Paz, L.C.P. Hugo Chávez Álvarez y Lic. Rubí Janet Vizcaíno Palomera, Síndico Municipal, Todos ellos miembros de este Ayuntamiento 2015-2018 y con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dan cita para celebrar la Octava sesión con el carácter de Extraordinaria la cual forma parte del Libro de Actas de Sesiones número 01 (uno) de este Ayuntamiento y que se desarrolló bajo el siguiente orden:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Primer Punto

LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACION DE QUORUM.

La Secretario General del Ayuntamiento nombra lista de asistencia, constatándose la presencia de:

PRESIDENTE MUNICIPAL C.LIBRADO VIZCAINO ALVAREZ
REGIDOR C.SERGIO PRECIADO ROSAS
REGIDORA C.HIDALIA MARCELA PINEDA CUEVAS
REGIDOR C.JOSE DE LA CRUZ VELAZQUEZ GARCIA
REGIDORA C.ROSALBA JIMENEZ GONZALEZ
REGIDOR C.RUBEN GARCIA VELAZCO
REGIDOR C.VICTOR SOTO SALVATIERRA
REGIDORA C.BEATRIZ CISNEROS ESTRELLA
REGIDOR ING.JAHEL GABRIEL PRECIADO PAZ
REGIDOR L.C.P.HUGO CHAVEZ ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL LIC.RUBI JANET VIZCAINO PALOMERA

Se declara quorum legal para que tenga validez la presente sesión ya que se encuentra el C. Presidente Municipal y 10 de los 10 Regidores miembros de este Honorable Ayuntamiento. Señor presidente le informo que hay quorum legal para continuar con la presente sesión, se declara instalada esta VIII Octava sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Administración 2015-2018, correspondiente al día 9 (nueve) de Mayo del año 2017 (dos mil diecisiete) y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

II.- Segundo Punto

En voz de La Secretaria General del Ayuntamiento se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM

II.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.-LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR.

IV.-PROGRAMA FONDEREG 2017

V.-PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES 2017**VI.-PROGRAMA FAIS 2017****VII.-SOLICITUDES, ACUERDOS Y ASUNTOS VARIOS.****VIII.-CLAUSURA**

Consulta si algún miembro del cabildo quiere agregar algún punto al orden del día, no habiendo más puntos que agregar, se pone a consideración de este Ayuntamiento el orden del día propuesto. En votación económica les consulta si lo aprueban.

Acuerdo.- El orden del día fue Aprobado, por los integrantes de este Ayuntamiento.

III.- Tercer punto.**LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR.**

La Secretario General da lectura a la Acta de la Sesión Anterior celebrada el día 19 diecinueve de Abril de 2017 dos mil diecisiete; una vez escuchada la lectura, pregunta la Secretario General si existe alguna duda o inconformidad respecto al contenido de la acta y no habiendo ninguna inconformidad se procede a realizar la consulta de aprobación.

Acuerdo. Los miembros de este H. Ayuntamiento Aprueban por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión Anterior, por lo que se procedió pasarla a firmar para su legal constancia.

IV.- Cuarto punto**ACUERDO Y EN SU CASO APROBACION PARA FIRMAR CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PROGRAMA FONDEREG 2017.**

El Presidente Municipal C. Librado Vizcaíno Álvarez, solicita su aprobación para celebrar convenio con la SEPAF para realizar obras del Programa FONDEREG 2017.

ACUERDO

PRIMERO.- Se Faculta a los CC. LIBRADO VIZCAINO ALVAREZ y LIC. RUBI JANET VIZCAINO PALOMERA en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

| NOMBRE DEL PROYECTO | APORTACION MUNICIPAL | APORTACION ESTATAL | INVERSION TOTAL |
|---------------------|----------------------|--------------------|-----------------|
|---------------------|----------------------|--------------------|-----------------|

| | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD NUCLEO BASICO I DENTAL RURAL 4TA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO. | \$1,275,000.00 | \$1,275,000.00 | \$2,550,000.00 |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LAS CALLES JUAN ESCUTIA Y JALISCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO. | \$793,965.50 | \$793,965.50 | \$1,587,931.00 |
| | | TOTAL | \$4,137,931.00 |

SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Tonaya, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,275,000.00 (un millón doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M:N), para la obra CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD NUCLEO BASICO I DENTAL RURAL 4TA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO, y la cantidad de \$793,965.50 (setecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 50/100m.n) para la obra CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES JUAN ESCUTIA Y JALISCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Se Aprueba por Unanimidad

V.- Quinto punto PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES 2017

ACUERDO Y EN SU CASO APROBACION PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS UTILES 2017 Y FACULTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE SUSCRIBAN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal C. Librado Vizcaíno Álvarez, solicita su aprobación para participar en el Programa Mochilas con los Útiles 2017 y celebrar convenio con la SEDIS.

ACUERDO

a) El H. Ayuntamiento de TONAYA, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de ADQUISICIÓN DIRECTA durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

b) El H. Ayuntamiento de TONAYA, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de

Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

c) El H. Ayuntamiento de TONAYA, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2017 - 2018.

d) El H. Ayuntamiento de TONAYA, Jalisco hace constar que; después un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H Ayuntamiento ratifica que; las cantidades que aparecen en la siguiente tabla son las definitivas para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa "Mochilas con los Útiles" para el presente ciclo escolar 2017 – 2018.

| PRIMARIA | | | | | | |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|------------------------|
| 1 ° | 2 ° | 3 ° | 4 ° | 5 ° | 6 ° | TOTAL ALUMNOS PRIMARIA |
| 104 | 111 | 129 | 107 | 109 | 109 | 669 |

| PREESCOLAR | | | |
|------------|-----|-----|--------------------------|
| 1 ° | 2 ° | 3 ° | TOTAL ALUMNOS PREESCOLAR |
| 93 | 109 | 98 | 300 |

| SECUNDARIA | | | |
|------------|-----|-----|--------------------------|
| 1 ° | 2 ° | 3 ° | TOTAL ALUMNOS SECUNDARIA |
| 103 | 107 | 113 | 323 |

e) El H. Ayuntamiento de TONAYA, Jalisco ratifica al C. MARIO COBIAN CISNEROS como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.

f) El H. Ayuntamiento de TONAYA, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por UNANIMIDAD DE VOTOS, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Se Aprueba por Unanimidad

VI.- Sexto Punto PROGRAMA FAIS 2017

El Presidente Municipal C. Librado Vizcaíno Álvarez, solicita su autorización para la Ejecución de las obras por Administración Directa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2017), por un monto de \$1,810,875.10 (un millón ochocientos diez mil ochocientos setenta y cinco pesos 10/100 m.n) más los intereses Generados en el transcurso del año. Las obras serán presentadas una vez que sean validadas de acuerdo a los lineamientos que marca la SEDESOL.

Acuerdo.- La Secretario General Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros consulta a este H. Ayuntamiento si están de acuerdo con la autorización de realizar las obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017 por Administración Directa. Se aprueba por Unanimidad.

VII.- Séptimo Punto SOLICITUDES, ACUERDOS Y ASUNTOS VARIOS

Solicitud 1.- El Presidente Municipal C. Librado Vizcaíno Álvarez le solicita al H. Ayuntamiento de Tonaya, su aprobación para realizar eventos alusivos al Centenario del Escritor Juan Rulfo.

Acuerdo. Los integrantes de este Ayuntamiento aprueban por Unanimidad realizar de cuenta corriente los gastos necesarios para la celebración de estos eventos Culturales.

Solicitud 2.- El Presidente Municipal C. Librado Vizcaíno Álvarez solicita su aprobación para realizar Evento Cultural y otorgar alimentos con motivo de la celebración de su Fiesta Patronal en la localidad de Metapan el día 3 tres del mes de Junio del año en curso.

Acuerdo. Los integrantes de este Ayuntamiento aprueban por Unanimidad realizar evento cultural y otorgar alimentos en la localidad mencionada en líneas que anteceden.

Solicitud 3.- La Secretario General da lectura al oficio que presenta el Maestro en Danza Regional Mexicana Miguel Ángel Cobián Pérez, mismo que ya forma parte del expediente de Oficios Recibidos de Presidencia 2017, donde solicita apoyo económico para asistir a un curso capacitación que se impartirá en el Municipio de Arandas, Jalisco, los días 12, 13 y 14 de Mayo del año en curso, el apoyo consiste en la cantidad de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100m.n). Todo ello con el propósito de capacitarse y aplicar lo aprendido en los grupos de Ballet de la casa de la Cultura Dr. Mónico Soto Grajeda.

Acuerdo. Los integrantes de este Ayuntamiento aprueban por Unanimidad que se apoyó con la cantidad solicitada.

Asuntos Varios.

Asunto 1.- La Regidora con la comisión de Educación C. Rosalba Jiménez González, manifiesta que el coordinador del plantel CECYTEJ Tonaya solicita permiso para la participación de la Escolta Oficial del Plantel Educativo en los Honores que se realizaran el próximo 26 veintiséis de Mayo en el Centro Histórico de esta municipalidad.

Solicita su aprobación para que se le compre uniformes a la Escolta Oficial del H. Ayuntamiento, ya que se acercan las Ceremonias de Informe de Gobierno, Grito de Independencia y Desfile de 16 de Septiembre y son muy importantes para que representen al Municipio.

Acuerdo.- Los integrantes de este Ayuntamiento aprueban por Unanimidad apoyar al 100% con la compra de Uniformes para la Escolta Oficial del Ayuntamiento.

Asunto 2.- El Regidor C. Víctor Soto Salvatierra, externa su petición: ya que se está trabajando en la Unidad Deportiva Bicentenario, solicita de ser posible que se le arreglen algunos detalles que tiene el graderío de la cancha de Beisbol.

Asunto 3.- El Presidente Municipal C. Librado Vizcaíno Álvarez le solicita su aprobación para construir asadores de carne al interior de la Unidad Deportiva Bicentenario, con el propósito de que las familias del municipio puedan contar con espacios de convivencia y recreación familiar.

Acuerdo.- Los integrantes de este Ayuntamiento aprueban por Unanimidad lo solicitado.

Asunto 4.- Los Regidores C.C José de la Cruz Velázquez García y Sergio Preciado Rosas, solicitan apoyo para pagar horas de música en la Fiesta Patronal de la localidad de San Luis Tenango.

Acuerdo.- Los integrantes de este Ayuntamiento aprueban por Unanimidad apoyar con el pago de 5 horas de Música el día de la Fiesta Patronal de la localidad de San Luis Tenango.

Asunto 5.- El Regidor Sergio Preciado Rosas solicita que se convoque al Comité de Imagen Urbana para que retome sus atribuciones y continúen trabajando por la Imagen del Municipio.

Asunto 6.- Los Regidores C. Víctor Soto Salvatierra y L.C.P Hugo Chávez Álvarez, solicitan que se les incluya en las comisiones de Deportes, Salud y Educación, con la finalidad de trabajar proyectos y acciones en estas comisiones.

Acuerdo.- La Secretario General les manifiesta revisar minuciosamente lo que la legislación en la materia ordena y una vez analizada les informara cual es el procedimiento a seguir.

VIII.-Octavo Punto

CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal C. Librado Vizcaíno Álvarez declara clausurada esta VIII Octava sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Administración 2015-2018 siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día mencionado al inicio de esta acta y se levanta la presente suscribiéndola al margen y al calce para su legal constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

